

## EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA. CONTRA ESTA LEY DE EDUCACIÓN

El 14 de Diciembre pasado, un buen número de ciudadanas y ciudadanos recorríamos las calles de Oviedo tras la pancarta con los eslóganes “PRIMERO LO DE TODAS Y TODOS”, “EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA”, para exigir al Gobierno socialista y al Parlamento que no cediera a las mentiras y el chantaje de las cúpulas del Partido Popular y de la jerarquía católica; y para que en el debate parlamentario del Proyecto de Ley Orgánica de Educación, se aceptaran las enmiendas progresistas en pro de una **escuela pública vertebradora del sistema educativo, por una Escuela democrática, plural, integradora y laica.**

Pero las expectativas que habíamos depositado en una ley educativa progresista se desvanecen. El Proyecto de LOE que sale del Congreso después del día 15 es manifiestamente más insuficiente que el anterior, ha retrocedido en múltiples cuestiones y es, por tanto, inasumible.

El texto actual impone una concepción del servicio público educativo que no sólo no apuesta por la red pública como eje vertebrador del mismo, sino que, equipara a centros públicos y centros privados, que son muy diferentes en cuanto a su origen, objetivos, gestión, admisión de alumnado, contratación del profesorado,... **Hace dejación de una de sus obligaciones fundamentales** al considerar, tanto en el Preámbulo como en el artículo 108 del Proyecto de Ley Orgánica, que *"El servicio público de educación puede ser prestado por los poderes públicos y por la iniciativa social, como garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos"*, contraviniendo el artículo 27.5 de la Constitución que dice que *"Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación"*. Esta Ley va a permitir el **refuerzo y la ampliación de los conciertos**, incluso en niveles no obligatorios (infantil, bachillerato y ciclos formativos), ya que la mayor partida de la financiación prevista en el proyecto se destina a este capítulo.

Las concesiones a la patronal de la enseñanza concertada (75 % católica) no se quedan aquí, no les vale con concertar todo lo que quieren, ¡además tiene que ser de pedigrí! La aceptación del proyecto educativo del centro (ideario), unido a la no obligatoriedad de la constitución de las comisiones de escolarización, más la aportación “voluntaria” de cuotas, posibilita y facilita la **selección del alumnado** por criterios económicos, sociales y con dificultades específicas. ¡Inaceptable segregación del alumnado!

Además, la libertad de enseñanza que se propone en el Proyecto es la que viene pregonando desde antaño la derecha, equipara el **derecho a la educación** con la libertad de elección de centro, con el derecho de los padres y madres a escoger plaza escolar, supeditando a ello el deber de los poderes públicos de programar las plazas escolares. Totalmente inadmisibles para las organizaciones convocantes de estos actos en defensa de la Escuela Pública.

Se sigue manteniendo la religión católica como área o materia dentro del horario lectivo y la validez de los acuerdos con la Iglesia Católica. Una enseñanza de calidad es la que huye de adoctrinamientos. Por ello, el Gobierno debería denunciar los acuerdos con la Santa Sede, en lugar de formular en el proyecto de LOE la vinculación con ellos y, por tanto, plantear la religión católica –y de paso, todas las demás- como oferta obligatoria para los centros. Frente a ello, una ley progresista debería **promover una enseñanza laica**, que no segregue al alumnado por sus creencias y que no imponga, como suele ocurrir con las religiones, una determinada moral represora y discriminatoria, especialmente, para las mujeres.

Para las organizaciones convocantes es totalmente rechazable la orientación privatizadora y segregadora del texto de la Ley apoyada dentro y fuera del Parlamento por diversas organizaciones y aceptada por el Gobierno -en contra de lo que se manifestaba en el programa electoral de PSOE. El Gobierno ha cedido a las presiones y claudicado ante las demandas de la patronal de la enseñanza concertada, que intenta vendernos como un debate sobre las libertades lo que sólo es un debate sobre privilegios. Lo que realmente buscan es más financiación pública para mantener su negocio, imponer su ideario confesional y mantener los mecanismos que les permitan seleccionar a su alumnado, perpetuando la diferencia de clases.

Es por todo ello que las organizaciones Izquierda Unida (IU), Sindicato de Enseñanza de Comisiones Obreras de Asturias (CC.OO.), la Corriente Sindical de Izquierdas (CSI), el Sindicato de Estudiantes (SE), el Sindicatu Unitariu y Autónomu de Ttrabayadores de la Enseñanza d'Asturies (SUATEA), la Confederación General de Trabajadores (CGT), la Confederación de Asociaciones de Padres de Alumnos (COAPA), la Asociación de Estudiantes Aula Joven , las Juventudes Comunistas de Asturias (JCA), la Unión de Juventudes Comunistas de España (UJCE), el Partido Comunista de los Pueblos de España (PCPE-CJC), el Bloque por Asturias (BA), Izquierda Asturiana (IAS), el Movimiento Social en Defensa de la Escuela Pública de Asturias (MSEPA), y Europa Laica, seguimos demandando al Gobierno socialista una verdadera negociación con las organizaciones progresistas para que la nueva Ley Orgánica de Educación contemple las siguientes medidas:

- **La declaración explícita de la enseñanza pública como eje vertebrador del sistema educativo.**
- Una **Ley de Financiación** que compense la escasa y decreciente inversión en educación pública padecida en los años de gobierno popular y que garantice una **enseñanza pública de calidad**.
- Una enseñanza que dote de **saberes que permitan conocer la realidad**, y de valores que impulsen a **transformarla en beneficio del bien común**. **La enseñanza de las religiones no debe estar presente en el currículo** escolar.
- Un **descenso generalizado de las ratios** para favorecer una auténtica atención a la diversidad.
- La **compensación de desigualdades y la ausencia de todo tipo de discriminación**.
- **Servicios complementarios públicos** (comedor, transporte, actividades deportivas, culturales, artísticas, etc.) para favorecer, de manera efectiva, la **igualdad de oportunidades**.
- El **funcionamiento democrático** de los centros: elección de las direcciones por la comunidad educativa; participación democrática de todos los estamentos (familias, alumnado, profesorado) en la toma de decisiones.

Y convocamos de nuevo a toda la ciudadanía a una **MANIFESTACIÓN EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA** el próximo 22 de Febrero, a las 19.00 h. en la Plaza del Humedal de Gijón, y a los actos previos que tendrán lugar en Oviedo y Gijón, bajo los siguientes lemas:

- *En defensa la Escuela Pública.*
- *Non a la privatización de la Enseñanza.*
- *Más aules publiques y menos aules concertaes.*
- *Contra esta LOE.*

Oviedo, a 31 de Enero de 2006.